



DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

ELABORADO EN EL APLICATIVO

CEPLAN V.01

PUNO, MAYO 2022



CONTENIDO

PRESENTACION

I. BASE LEGAL

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- 4.1. Organigrama Estructural
- 4.2. Funciones Generales
- 4.3. Funciones Específicas
- 4.4. Competencias Exclusivas
- 4.5. Competencias Compartidas

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

VI. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2023 - 2025 (Reporte del Aplicativo V.01 CEPLAN)

- 6.1. Programación Multianual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora
- 6.2. Programación Multianual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2023 - 2025



PRESENTACIÓN

El presente, Plan Operativo Institucional Multianual POI 2023-2025 de la Dirección Regional Agraria Puno, constituye una herramienta de gestión institucional de mediano plazo, que orienta la asignación de recursos de actividades permanentes y proyectos de inversión pública, para implementar las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Puno., Para su elaboración, se han tomado en cuenta, las Instrucciones establecidas en la Directiva Regional N° 04-2018-GR PUNO - "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2018-GR-GR PUNO, y la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLANIPCD, la Directiva N° 001-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Seervicios y Obras, publicado el 19-02-2021; Reglamento de Organización y Funciones de la ORA, aprobado por Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP.

Para tal efecto, con fines de mantener un trabajo articulado, coordinado y concertado, se han realizado reuniones de trabajo, con los responsables de los diferentes órganos de asesoramiento, apoyo, de línea y Agencias Agrarias, con el objetivo de orientar los recursos públicos al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Gobierno Regional de Puno, verificado y validado por el CEPLAN y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO.

Las actividades programadas, están debidamente alineadas y articuladas al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, al Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Gobierno Regional, al PESEM 2015 - 2021 vigente del MINAGRI. Asimismo, es necesario resaltar que en el marco de la normatividad implementada por la pandemia del COVID 19, nuestras actividades continúan orientadas a la gestión de los recursos naturales, la diversidad biológica, la competitividad agraria, el acceso de los pequeños productores al mercado, el registro genealógico de los camélidos sudamericanos, la generación y administración de la información agraria, la titulación de tierras y la gestión de riesgos.

En relación a su contenido, en el capítulo I se presenta la Base legal; en el capítulo se precisa la declaración de la política institucional; en el capítulo III se resalta la misión institucional; en el capítulo IV en una breve descripción de la institución, se presenta el organigrama estructural, las funciones generales, las funciones específicas, las competencias exclusivas y compartidas; en el capítulos V. las acciones estratégicas institucionales priorizadas por objetivo estratégico institucional y finalmente en el capítulo VI la programación multianual de actividades, proyectos y presupuesto 2023-2025 (reporte del aplicativo V.01 CEPLAN).



I. BASE LEGAL

- Ley Marco de Modernización del Estado – Ley N° 27658 – aprobada mediante D.S. N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 27867 –Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias y ampliatorias, Leyes N° 27902, 28213, 28013, 28161, 28926, 28961 y 28968 – dadas por el Congreso de la República.
- Ley N° 28273 – Ley del Sistema de acreditación de los Gobierno Regionales y Locales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2004-PCM – aprobada por el Congreso de la República.
- Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP, que modifica el ROF del Gobierno Regional Puno.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización – aprobada por el Congreso de la República.
- Ley N° 24657 – Ley de Comunidades Campesinas – aprobada por el Congreso de la República.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual del MINAGRI AL 2021, aprobado mediante R.M. N° 0461-2015-MINAGRI
- Resolución Ministerial N° 0458-2019-MINAGRI, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 (diciembre 2016) del sector agricultura y riego al 2024.
- Política Nacional Agraria 2021-2023, aprobada mediante Decreto Supremo N° 0017-2021-MIDAGRI.
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI, que aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria
- Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, aprobado con D.S. N° 009-2015-MINAGRI
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante D. S. N° 043-2003-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria, aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, actualizado, aprobado con Resolución Ministerial N° 138-2016-PCM.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado. Puno al 2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP.
- Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025 del Gobierno Regional Puno, verificado y validado por el CEPLAN y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO.
- Decreto Ley 21372, creación del Sistema Nacional de Estadística Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.



- Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31365 que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En el marco de la política institucional regional, la Dirección Regional Agraria, se enmarca en los objetivos y lineamientos siguientes:

Mejoramiento de las condiciones de vida de la población

- Reducir los niveles de los altos índices de pobreza y pobreza extrema, mediante la diversificación de actividades productivas.
- Fomentar el derecho de la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres.
- Generar fuentes de empleo, mediante la diversificación de actividades productivas.

Desarrollo económico, competitivo y sostenible

- Impulsar una agricultura competitiva, para incrementar los niveles de producción y productividad de los cultivos y crianza de especies pecuarias.
- Mejorar construcción y mejoramiento de infraestructura de riego
- Promover la transformación de productos de origen regional, para generar el valor agregado.

Desarrollo Institucional y modernización del Estado

- Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias de gobierno regional.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.

Lucha contra la corrupción

- Combatir la corrupción en todas las dependencias del gobierno regional
 - Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública
 - Fortalecer mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción
 - Garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones de obras, bienes y servicios
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación regional.



III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional a nivel territorial de la Región Puno, es el siguiente:

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada".

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

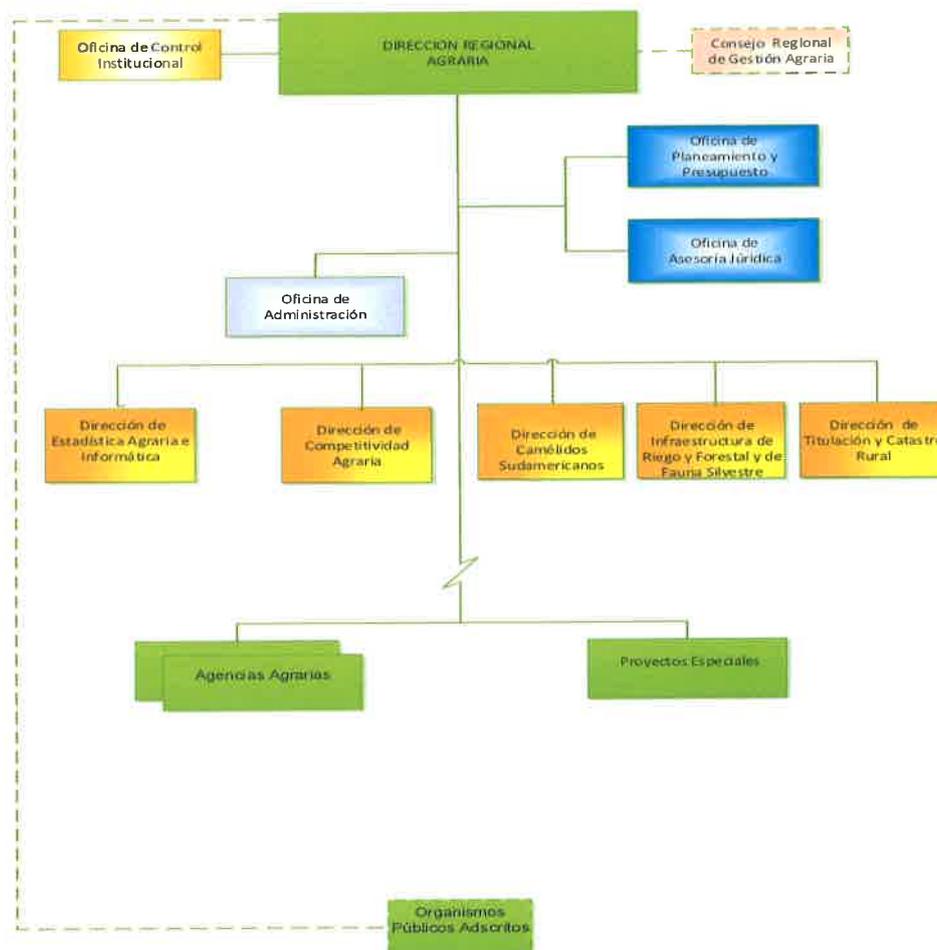
La Dirección Regional Agraria, es un órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de quien depende administrativamente; sin embargo funcionalmente coordina con el órgano rector del Sector Agrario que es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI.

4.1. Organigrama Estructural (de la unidad ejecutora)

La estructura orgánica de la Dirección Regional Agraria, como órgano desconcentrado de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO del GORE, es la siguiente:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO - 2014



4.2. Funciones Generales (del sector – ROF-Ley)

La Dirección Regional Agraria, cumple las siguientes Funciones Generales:

- a) Formular, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas regionales, en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y las propuestas

promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades distritales y provinciales;

- b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales;
- c) Participar en la gestión sostenible el recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional del agua
- d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región;
- e) Desarrollar acciones de vigilancia y control, para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, en materia de forestal y de fauna silvestre;
- f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos;
- g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria;
- h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas, orientada a la exportación;
- i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial;
- j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional, la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería;
- k) Promover la prestación de servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria;
- l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma
- m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria;
- n) Promover, gestionar y administrar el proceso saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas;
- o) Promover las políticas, para generar una cultura de seguridad alimentaria;



- p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional;
- q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional;
- r) Otras funciones que le sean asignadas.

4.3. Funciones Específicas (de la unidad ejecutora – ROF-Ley)

Lineamientos

1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores en la cadena de valor.

- Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidación) y empresariales.
- Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
- Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios comerciales.
- Desarrollar un sistema integrado de información agraria.

2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS)

- Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.
- Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
- Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.
- Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
- Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.
- Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
- Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.

3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.



- Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
- Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
- Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.

4.4. Competencias Exclusivas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)

- a) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales en la las materias de su competencia
- b) Dictar normas para la gestión integral, social, eficiente, sostenible y moderna de los Recursos Hídricos y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- c) Regular y gestionar la infraestructura pública de uso agrario y de riego de carácter y alcance nacional
- d) Conducir el Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- e) Dictar políticas nacionales y normas para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos forestales y de la flora y la fauna, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.
- f) Ejercer las competencias ambientales en el Sector, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y de la normativa vigente
- g) Dictar normas para establecer un marco de seguridad para las actividades agrarias y de riego, salvaguardando la sanidad, la inocuidad y la calidad, así como el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales
- h) Otorgar, reconocer, modificar o cancelar derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo con las normas de la materia y en el ámbito de su competencia.
- i) Las demás que señale la ley.



4.5. Competencias Compartidas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)

- a) Promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo

- b) Promover intervenciones de accesibilidad rural para mejorar las condiciones de competitividad agraria y de riego, en coordinación con el rector en la materia
- c) Promover la participación de la inversión privada en el Sector Agrario y de Riego a fin de impulsar su desarrollo
- d) Promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad
- e) Promover la ampliación y uso eficiente de las tierras dedicadas a la agricultura, fomentando el desarrollo de proyectos de irrigación y otros mecanismos de aprovechamiento de las tierras con aptitud agraria
- f) Promover el financiamiento del Sector Agrario y de Riego, facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con el sistema financiero y de seguros
- g) Establecer e implementar los mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo y sostenible de la actividad agraria
- h) Promover la planificación agraria y de riego con atención prioritaria a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria
- i) Desarrollar y promover la investigación, innovación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo sostenible y la modernización del Sector Agrario y de Riego
- j) Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas urbanas y rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía nacional
- k) Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria y de riego, normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento, reconocimiento o cancelación de derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo con las normas en la materia y en el marco de las políticas nacionales correspondientes
- l) Prestar asesoramiento técnico a los gobiernos regionales, gobiernos locales y programas adscritos al Sector, orientados al desarrollo de capacidades y al adecuado cumplimiento de sus funciones en materia agraria y de riego
- m) Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria y de riego, las normas y lineamientos técnicos para la promoción, conservación,



mejoramiento y aprovechamiento sostenible de cultivos nativos y camélidos sudamericanos

- n) Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria y de riego, las normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico-legal y comunidades campesinas y comunidades nativas
- ñ) Promover el desarrollo de la acuicultura, como parte de la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, en coordinación con el rector en la materia
- i) Las demás que señale la ley.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

03. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

03.04. *Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional*

04. IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO.

04.01. *Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios*

05. GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO.

0.5.01. *Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios.*

10. MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO.

10.04. *Gestión sistematizada de recursos hídricos de la cuenca del Titicaca.*

10.05. *Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre*

13. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

13.01. *Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno*



RUTA ESTRATÉGICA POI 2021-2025. DRA PUNO

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsables
8	03. Fortalecer la gestión institucional	03.04. Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.	Oficinas de Asesoramiento y Apoyo
3	04. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	04.01. Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Direcciones de Línea: Competitividad Agraria Camélidos Sudamericanos Estadística Agraria e Informática
13	05. Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno	05.01. Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios	Dirección de Titulación y Catastro Rural
5	10. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región puno.	10.04. Gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la Región Puno. 10.05. Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre	Direcciones de Línea: Infraestructura de Riego y Forestal y Fauna Silvestre Camélidos Sudamericanos
12	13. Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	13.01. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

CUADRO N° 1
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021 – 2025

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	PRIORIDAD AD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
8	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional	Eje 3 Lineamiento 4.2	8	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	Eje 4 Lineamiento 4.2	Oficinas de Asesoramiento y Apoyo

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	PRIORIDAD AD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
3	OEI.04	Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	Eje 4 Lineamiento 4.2	9	AEI.04.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Eje 4 Lineamiento 4.1	Dirección de Línea: Competitividad Agraria Caméldos Sudamericanos Estadística Agraria e Informática

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	PRIORIDAD AD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
13	OEI.05	Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno	Eje 3 Lineamiento 3.4	13	AEI.05.01	Entrega de títulos de propiedad de manera oportuna para productores agrarios	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección de Titulación y Catastro Rural



PRIORITY ID	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DESCRIPCIÓN		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	PRIORITY AD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DESCRIPCIÓN		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
5	OEI.10	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno	Eje 2 Lineamiento 1.1	5	AEI.10.04	Gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la región Puno	Eje 2 Lineamiento 2.2	Dirección de Línea: Infraestructura de Riego Forestal y Fauna Silvestre Carnélidos Sudamericanos
					AEI.10.5	Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre	Eje 2 Lineamiento 2.2	

PRIORITY ID	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DESCRIPCIÓN		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	PRIORITY AD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DESCRIPCIÓN		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
12	OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	Eje 2 Lineamiento 1.1	12	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	Eje 4 Lineamiento 4.3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



VI. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2023 - 2025
(Reporte del Aplicativo V.01 CEPLAN)

6.1. Programación Multianual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora

Centros de costo	Programación Multianual (S/.)		
	Año 2023	Año 2024	Año 2025
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	130,299.47	155,026.00	155,026.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	718,703.16	873,211.00	873,211.00
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	57,001.68	84,213.00	84,213.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	5,506,069.34	6,302,506.00	6,302,506.00
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA E INFORMÁTICA	484,717.88	532,971.00	532,971.00
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	635,631.13	714,838.00	714,838.00
DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	82,084.37	160,525.00	160,525.00
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	119,354.93	184,098.00	184,098.00
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL	57,980.46	970,883.00	970,883.00
AGENCIAS AGRARIAS	2,297,911.82	2,800,337.00	2,800,337.00
PROYECTO GRANOS ANDINOS	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
PROYECTO VICUÑAS	1,076,332.23	4,000,000.00	4,000,000.00
PROYECTO FRUTALES	4,338,076.97	1,000,000.00	1,000,000.00
PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
ÁREA DE COMUNIDADES CAMPESINAS	125,966.65	117,275.00	117,275.00
PROYECTO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	689,324.22	1,000,000.00	1,000,000.00
PROYECTO ALPACAS DE COLOR	182,223.00	1,000,000.00	1,000,000.00
PROYECTO PAPA NATIVA	180,320.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total	21,927,893.90	22,963,148.00	22,963,148.00

6.2. Programación Multianual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2023 - 2025



Periodo POI
 Multianual 2023 - 2025
 Nivel de Gobierno R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 Unidad Ejecutora 000908 - REGION PUNO-AGRICULTURA

CENTRO DE COSTO: 01.01 - DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
						FISICO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					2023	COSTEO S/	23,300.25	9,795.90	11,183.62	11,002.10	9,002.10	9,002.10	10,502.10	9,002.10	9,002.10	9,002.10	9,002.10	9,002.10	9,002.10	10,502.10	130,299.47		
						FISICO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
					2024	COSTEO S/	9,168.10	9,418.10	12,118.10	16,068.10	8,668.10	19,668.10	12,368.10	12,368.10	8,868.10					19,368.10	10,872.10	13,872.90	155,026.00
						FISICO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
AOI0009080001	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERGOBIERNAMENTAL	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2025	COSTEO S/	9,168.10	9,418.10	12,118.10	16,068.10	9,668.10	19,668.10	12,368.10	12,368.10	9,868.10				19,368.10	10,872.10	13,872.90	155,026.00	

CENTRO DE COSTO: 01.03 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
						FISICO	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17
					2023	COSTEO S/	32,838.92	18,753.90	23,153.90	30,753.90	18,753.90	18,753.90	24,625.21	18,753.90	18,753.90	18,753.90	18,753.90	18,753.90	22,055.10	264,704.33		
						FISICO	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	17
					2024	COSTEO S/	20,765.90	21,015.90	25,915.90	41,265.90	21,265.90	23,765.90	27,865.90	28,065.90	30,265.90	21,765.90	21,265.90	30,267.10		313,492.00		
						FISICO	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	17
AOI00090800012	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2025	COSTEO S/	20,765.90	21,015.90	25,915.90	41,265.90	21,265.90	23,765.90	27,865.90	28,065.90	30,265.90	21,765.90	21,265.90	30,267.10		313,492.00		

CENTRO DE COSTO: 01.10 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO

AEI.10.02 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS OPORTUNA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO DE LA POBLACIÓN

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
						FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	3,000.00	
					2023	COSTEO S/	453,998.83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	453,998.83
						FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	3,000.00	
					2024	COSTEO S/	0	0	0	500	2,500.00	3,719.00	96,500.00	500	430,500.00	1,500.00	23,500.00		500	559,719.00		
						FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	3,000.00		
AOI00090800013	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210601 - HUANCANE	KIT	Muy Alta	2025	COSTEO S/	0	0	0	500	2,500.00	3,719.00	96,500.00	500	430,500.00	1,500.00	23,500.00		500	559,719.00		

CENTRO DE COSTO: 01.04 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					2023	COSTEO S/	8,540.34	3,884.00	4,484.00	4,664.00	3,684.00	3,684.00	9,240.34	3,884.00	3,684.00	3,684.00	3,684.00	3,684.00	4,285.00	57,001.68		
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					2024	COSTEO S/	5,626.00	5,666.00	6,466.00	11,146.00	5,666.00	5,666.00	6,066.00	5,666.00	8,666.00	5,666.00	5,666.00	10,247.00		84,213.00		
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00090800020	ELABORACIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES	210101 - PUNO	DOCUMENTO	Muy Alta	2025	COSTEO S/	5,626.00	5,666.00	6,466.00	11,146.00	5,666.00	5,666.00	6,066.00	5,666.00	8,666.00	5,666.00	5,666.00	10,247.00		84,213.00		

CENTRO DE COSTO: 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					2023	COSTEO S/	187,263.31	118,613.78	131,155.40	140,179.38	128,014.16	129,466.80	153,228.39	128,845.34	131,592.67	127,278.38	127,845.34	137,786.69	1,639,271.73			
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					2024	COSTEO S/	187,318.50	158,428.50	180,076.50	210,578.50	181,726.50	182,227.50	229,439.50	186,127.50	181,726.50	181,827.50	181,326.50	197,348.50	2,237,950.00			
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00090800035	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2025	COSTEO S/	187,318.50	158,428.50	180,076.50	210,578.50	181,726.50	182,227.50	229,439.50	186,127.50	181,726.50	181,827.50	181,326.50	197,348.50	2,237,950.00			
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					2023	COSTEO S/	22,441.61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,441.61
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					2024	COSTEO S/	3,000.00	16,000.00	73,000.00	16,000.00	21,000.00	13,000.00	11,500.00	26,000.00	7,900.00	15,000.00	7,900.00	11,000.00		220,200.00		
						FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	



AOI00090800060	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA 210101 - PUNO PRODUCTOR	Muy Alta	2025	COSTEO S/	3,000.00	16,000.00	73,000.00	16,000.00	21,000.00	13,000.00	11,500.00	26,000.00	7,700.00	15,000.00	7,000.00	11,000.00	220,200.00	
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			2023	COSTEO S/	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.13	3,829,382.00
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			2024	COSTEO S/	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.13	3,829,382.00
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00090800081	OBLIGACIONES PREVISIONALES 210101 - PUNO PLANILLA	Muy Alta	2025	COSTEO S/	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.17	319,115.13	3,829,382.00	
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			2023	COSTEO S/	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,246.09	14,974.00	
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			2024	COSTEO S/	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,248.09	14,974.00	
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00090800082	PAGO DE CUOTAS REPRO AFP 210101 - PUNO CUOTA	Muy Alta	2025	COSTEO S/	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,247.81	1,248.09	14,974.00	

CENTRO DE COSTO: 01 06 - DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA E INFORMÁTICA

OEI 04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI 04 01 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBISEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					FISICO	13	13	14	13	14	14	13	13	13	14	16	14	166	
				2023	COSTEO S/	65,284.88	36,360.00	41,439.00	36,360.00	36,359.80	36,358.80	43,559.80	36,359.80	36,358.80	36,359.80	36,359.80	43,557.40	484,717.88	
				FISICO	15	13	14	13	14	14	13	13	13	14	16	14	166		
				2024	COSTEO S/	47,429.00	38,429.00	60,865.00	38,429.00	52,974.00	41,893.00	46,628.00	38,429.00	39,368.00	41,377.00	41,906.00	45,046.00	532,971.00	
				FISICO	15	13	14	13	14	14	13	13	13	14	16	14	166		
AOI00090800002	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS 210101 - PUNO REPORTE	Muy Alta	2025	COSTEO S/	47,429.00	38,429.00	60,865.00	38,429.00	52,974.00	41,893.00	46,628.00	38,429.00	39,368.00	41,377.00	41,906.00	45,046.00	532,971.00		

CENTRO DE COSTO: 01 07 - DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

OEI 04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI 04 01 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBISEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	100	280	400	
				2023	COSTEO S/	11,691.75	0	0	0	0	0	13,642.98	0	0	0	0	0	25,334.73	
				FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	100	280	400	
				2024	COSTEO S/	560	3,471.00	2,380.00	2,380.00	3,750.00	5,380.00	3,519.00	3,630.00	2,580.00	2,200.00	5,770.00	1,780.00	37,400.00	
				FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	100	280	400	
AOI00090800004	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 210301 - MACUSANI	PRODUCTOR	Muy Alta	2025	COSTEO S/	560	3,471.00	2,380.00	2,380.00	3,750.00	5,380.00	3,519.00	3,630.00	2,580.00	2,200.00	5,770.00	1,780.00	37,400.00	
				FISICO	0	0	0	0	0	3	3	4	4	4	2	0	0	20	
				2023	COSTEO S/	0	300	1,060.00	960	1,060.00	1,060.00	960	1,060.00	960	1,060.00	960	960	10,400.00	
				FISICO	0	0	0	0	3	3	4	4	4	4	2	0	0	20	
				2024	COSTEO S/	0	300	1,060.00	960	1,060.00	1,060.00	960	1,060.00	960	1,060.00	960	960	10,400.00	
				FISICO	0	0	0	0	3	3	4	4	4	4	2	0	0	20	
AOI00090800011	FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON FINES COMERCIALES 210101 - PUNO ORGANIZACION	Muy Alta	2025	COSTEO S/	0	300	1,060.00	960	1,060.00	1,060.00	960	1,060.00	960	1,060.00	960	960	10,400.00		
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				2023	COSTEO S/	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	48,727.75	43,327.75	43,327.75	44,561.75	52,047.75	57,447.75	549,407.00	
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				2024	COSTEO S/	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	48,727.75	43,327.75	43,327.75	44,561.75	52,047.75	57,447.75	549,407.00	
				FISICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
AOI00090800033	GESTIÓN DEL PROGRAMA 210101 - PUNO ACCION	Muy Alta	2025	COSTEO S/	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	43,327.75	48,727.75	43,327.75	43,327.75	44,561.75	52,047.75	57,447.75	549,407.00		
				FISICO	0	0	0	0	20	20	20	20	20	30	30	0	150		
				2023	COSTEO S/	6,032.89	2,220.80	3,853.80	2,220.80	2,220.80	2,220.80	2,700.80	2,220.80	2,220.80	2,220.80	2,220.80	2,701.20	33,055.09	
				FISICO	0	0	0	0	20	20	20	20	20	30	30	0	150		
				2024	COSTEO S/	6,910.80	9,173.80	10,606.80	8,173.80	8,673.80	7,173.80	8,553.80	7,173.80	7,173.80	7,173.80	7,180.80	8,562.20	96,531.00	
				FISICO	0	0	0	0	20	20	20	20	20	30	30	0	150		
AOI00090800037	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN EL BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE 210101 - PUNO EVENTOS	Muy Alta	2025	COSTEO S/	6,910.80	9,173.80	10,606.80	8,173.80	8,673.80	7,173.80	8,553.80	7,173.80	7,173.80	7,173.80	7,180.80	8,562.20	96,531.00		
				FISICO	0	0	0	0	0	0	12	16	20	20	20	12	100		
				2023	COSTEO S/	9,514.40	0	0	0	0	0	7,920.00	0	0	0	0	0	17,434.40	
				FISICO	0	0	0	0	0	0	0	12	16	20	20	12	100		
				2024	COSTEO S/	784	1,957.00	4,920.00	1,830.00	1,160.00	3,020.00	1,464.00	1,160.00	810	1,020.00	1,955.00	1,020.00	21,100.00	
				FISICO	0	0	0	0	0	0	12	16	20	20	20	12	100		
AOI00090800082	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES 210101 - PUNO ORGANIZACION	Muy Alta	2025	COSTEO S/	784	1,957.00	4,920.00	1,830.00	1,160.00	3,020.00	1,464.00	1,160.00	810	1,020.00	1,955.00	1,020.00	21,100.00		



CENTRO DE COSTO: 01 08 - DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
 OEI 10 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO

AEI 10 05 - ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						FISICO	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	300
					2023	COSTEO S/	18,061.87	5,466.50	7,915.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	6,186.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	6,186.50	82,084.37
						FISCO	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	300
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA ADOPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS	210101 - PUNO	PRODUCTOR	Muy Alta	2024	COSTEO S/	11,434.75	12,750.75	18,783.75	12,834.75	12,834.75	11,834.75	17,955.25	11,834.75	13,134.75	11,834.75	11,834.75	13,457.25	160,525.00	
AOI0009080069						FISCO	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	300	
					2025	COSTEO S/	11,434.75	12,750.75	18,783.75	12,834.75	12,834.75	11,834.75	17,955.25	11,834.75	13,134.75	11,834.75	11,834.75	13,457.25	160,525.00	
						FISCO	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	300	
					2023	COSTEO S/	18,061.87	5,466.50	7,915.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	6,186.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	5,466.50	6,186.50	82,084.37	
						FISCO	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	300	
					2024	COSTEO S/	6910.8	9173.8	10606.8	8173.8	8673.8	7173.8	8553.8	7173.8	7173.8	7173.8	7100.8	8562.2	96531	
AOI0009080069						FISCO	10	10	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	150	
	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN EL BUEN MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE	210101 - PUNO	EVENTO	Alta	2025	COSTEO S/	6910.8	9173.8	10606.8	8173.8	8673.8	7173.8	8553.8	7173.8	7173.8	7173.8	7100.8	8562.2	96531	

CENTRO DE COSTO: 01 09 - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 OEI 10 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO

AEI 10 04 - GESTIÓN SISTEMATIZADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGIÓN PUNO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						FISICO	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000.00
					2023	COSTEO S/	20,250.31	10,699.81	9,686.60	8,416.15	9,130.50	8,255.43	9,447.32	8,879.33	8,086.60	8,416.15	8,630.50	9,456.23	119,354.93
						FISCO	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000.00
	SENSIBILIZACIÓN A PRODUCTORES AGRARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA USO AGRARIO	210101 - PUNO	PRODUCTOR INFORMADO	Muy Alta	2024	COSTEO S/	14,388.90	15,380.90	18,380.90	14,380.90	13,880.90	14,280.90	16,281.10	14,380.90	18,280.90	13,880.90	13,880.90	16,699.90	184,098.00
AOI0009080004						FISCO	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000.00	
					2025	COSTEO S/	14,388.90	15,380.90	18,380.90	14,380.90	13,880.90	14,280.90	16,281.10	14,380.90	18,280.90	13,880.90	13,880.90	16,699.90	184,098.00

CENTRO DE COSTO: 01 10 - DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL
 OEI 05 - GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RÚSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN PUNO

AEI 05 01 - ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						FISICO	0	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	0	600	0	1,800.00	
					2023	COSTEO S/	30,820.71	600	600	600	600	600	21,159.75	600	600	600	600	600	600	57,980.46
						FISCO	0	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	0	600	0	1,800.00	
	LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y ENTREGA DE TÍTULOS	210101 - PUNO	TITULO	Muy Alta	2024	COSTEO S/	28,380.00	32,383.00	39,500.00	95,500.00	95,200.00	91,000.00	115,000.00	96,500.00	95,500.00	95,000.00	71,000.00	115,000.00	970,583.00	
AOI0009080029						FISCO	0	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	0	600	0	1,800.00	
					2025	COSTEO S/	29,300.00	32,383.00	39,500.00	95,500.00	95,200.00	91,000.00	115,000.00	96,500.00	95,500.00	95,000.00	71,000.00	115,000.00	970,883.00	

CENTRO DE COSTO: 01 11 - AGENCIAS AGRARIAS
 OEI 03 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI 03 04 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						FISICO	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					2023	COSTEO S/	303,010.07	157,261.19	198,266.11	265,242.69	158,080.03	156,766.82	234,893.85	156,960.10	167,374.83	157,260.10	163,612.23	179,174.80	2,297,911.82
						FISCO	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
	EJECUCIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	210101 - PUNO	ACCION	Muy Alta	2024	COSTEO S/	199,741.80	201,041.80	238,161.80	338,459.80	212,181.80	210,231.80	244,431.80	206,231.80	293,281.80	208,631.80	205,181.80	241,739.20	2,800,337.00
AOI0009080007						FISCO	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156	
					2025	COSTEO S/	199,741.80	201,041.80	238,161.80	338,459.80	212,181.80	210,231.80	244,431.80	206,231.80	293,281.80	208,631.80	205,181.80	241,739.20	2,800,337.00

CENTRO DE COSTO: 01 13 - Proyecto Granos Andinos
 OEI 04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO

AEI 04 01 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						FISICO	0	59.94	61.89	63.83	65.78	67.72	69.67	71.61	73.56	75.51	77.46	79.41	79.41	
					2023	COSTEO S/	0	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	5,808,000.00
						FISCO	0	59.94	61.89	63.83	65.78	67.72	69.67	71.61	73.56	75.51	77.46	79.41	79.41	
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGÁNICOS DE QUINUA CAÑILLA, HABA Y TARWI	210101 - PUNO	PORCENTAJE	Muy Alta	2024	COSTEO S/	0	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	5,808,000.00	
AOI0009080096						FISCO	0	59.94	61.89	63.83	65.78	67.72	69.67	71.61	73.56	75.51	77.46	79.41	79.41	
					2025	COSTEO S/	0	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	494,000.00	5,808,000.00	

CENTRO DE COSTO: 01 14 - Proyecto Vicalas
 OEI 10 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PUNO



AEI 10 05 - ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CONSERVACION DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include FISCO, COSTEO S/ for 2023 and 2024.

CENTRO DE COSTO: 01 25 - PROYECTO FRUTALES

OEI 04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGION PUNO

AEI 04 01 - CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include FISCO, COSTEO S/ for 2023 and 2024.

CENTRO DE COSTO: 01 26 - PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA

OEI 04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGION PUNO

AEI 04 01 - CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include FISCO, COSTEO S/ for 2023 and 2024.

CENTRO DE COSTO: 01 27 - Area de Comunidades Campesinas

OEI 05 - GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE PREDIOS RUSTICOS DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA REGION PUNO

AEI 05 01 - ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD DE MANERA OPORTUNA PARA PRODUCTORES AGRARIOS

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include FISCO, COSTEO S/ for 2023 and 2024.

CENTRO DE COSTO: 01 28 - PROYECTO SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA

OEI 10 - MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION PUNO

AEI 10 04 - GESTION SISTEMATIZADA DE RECURSOS HIDRICOS DE LAS CUENCAS DE LA REGION PUNO

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include FISCO, COSTEO S/ for 2023 and 2024.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (1-12), TOTAL ANUAL. Rows include FISCO, COSTEO S/ for 2023.



